

31/07/2023

Copiapó: Fiscalía realizó capacitación en materia de obligatoriedad de la denuncia

En el marco de la preocupación permanente de la Fiscalía de Atacama por capacitar a organismos e instituciones ligadas al trabajo con niñas, niños y adolescentes. La Unidad de Atención a Víctimas y Testigos (Uravit) de la Fiscalía Regional, llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a profesionales del programa “Habilidades para la Vida” perteneciente al Servicio Local de Educación Pública de Copiapó.



En dicha actividad la profesional de Uravit, Carolina Bianchi Cañas, expuso respecto de la obligatoriedad de la denuncia de parte de los integrantes del equipo de este programa en aquellos casos en que tomen conocimiento de antecedentes o actos que tengan carácter de delito. Informando respecto de los alcances que la Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videograbada tiene en relación con esta acción fundamental para iniciar la persecución penal de los delitos, pero sobre todo para brindar un cuidado y resguardo de víctimas NNA.

“Para la Fiscalía Regional de Atacama, de acuerdo a las directrices del fiscal regional Alexis Rogat, mantener actualizada la información respecto de las denuncias de hechos que afecten a niñas, niños y adolescentes es una prioridad. Esto con la finalidad de abrir las causas y decretar inmediatas órdenes de investigar, además de realizar la evaluación que la Ley establece con la finalidad de establecer si la víctima está o no en condiciones de participar de la entrevista videograbada”, indicó Rebeca Varas, vocera de la Fiscalía Regional.

En la capacitación los asistentes pudieron resolver sus dudas respecto a la denuncia, su temporalidad y formas de hacerla. Siendo capacitados en cada una de las herramientas existentes para dar a conocer estos antecedentes sin afectar la investigación y el relato de la víctima.